

EDICTO

Nº Edicto: 4379

Carátula: ALLAMILLA, ROBERTO MARIANO S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1189-F2019

1ª Ins.:A-2RO-1189-F11-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/02/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5851

Texto del edicto: xEXCENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SELLADOS QUE CORRESPONDA POR TRAMITAR ANTE LA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES Nº 10. ACORDADA 35/02 STJ.

E D I C T O

La Dra. Andrea Tormena Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nº11 por subrogancia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Evangelina Ovejero y Silvana Petris, de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en Calle San Luis 853 de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados: "ALLAMILLA, ROBERTO MARIANO S/ NOMBRE" (EXPTE. Nº A-2RO-1189-F11-19), ordena la publicación de edictos de los presentes autos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses, haciéndose saber que las oposiciones (supresión apellido materno "ALLAMILLA", por el apellido paterno "MILLER", de ALLAMILLA ROBERTO MARIANO, DNI 34.862.005) podrán formularse hasta los QUINCE días desde la última publicación, atento lo dispuesto por el art. 70 C. C. y C. Gral. Roca, 13 Febrero de 2020.